PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 115/2011

CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA" ID 222564

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de Noviembre de dos mil once, en el local del **Proyecto PAR 05/002 "Apoyo al Gobierno Nacional para Implementar el Plan Nacional de Exportación" (REDIEX),** en el edificio del Ministerio de Industria y Comercio, ubicado en la Avda. Mcal. López Nº 3333 esq. Dr. Weiss, se reúnen los funcionarios que se detallan más abajo, miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, para proceder a la evaluación de los documentos correspondientes al llamado por Contratación Directa con **ID Nº 222564** para la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA".** El monto previsto para el presente Contrato Cerrado asciende a G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 356/2011.

DATOS DEL LLAMADO

ID Nº	**222.564**
Nombre del Llamado	**Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza**
Modalidad	**Contratación Directa**
Sistema de Adjudicación	**Por Total**
Monto	**G. 30.000.000 (Plurianual)**
Resolución de aprobación del pliego Nº	**RX Nº 69/2011**
CDP Nº	**000000361/2011 (G. 17.841.324)**
Fuente de Financiamiento	**10 y 30**

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en los principios estipulados en las Políticas del PNUD y supletoriamente en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado e referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose cursado invitaciones a las siguientes empresas: GUSTAVO ADOLFO LEIVA, INDUCLOR S.R.L., 2 DE JULIO S.R.L., DICOPARA S.R.L. y GOLDEN TRADE S.R.L., fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 16 de Noviembre de 2011 a las 10:30 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la Sala de Reuniones de Rediex del edificio del Ministerio de Industria y Comercio, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA DE SOBRES labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos, se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones reglamentarias aplicables. Presentando ofertas las siguientes empresas: EVEREST COMERCIAL, LA FAVORITA S.A. Y GL VENTAS Y SERVICIOS.

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. En el Acta de Apertura de Sobres figura el *CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES*, en el cual ha sido nuevamente verificado en este proceso por este Comité Evaluador, bajo el criterio CUMPLE/NO CUMPLE y que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	EVEREST COMERCIAL	LA FAVORITA S.A.	GL VENTAS Y SERVICIOS
El formulario de carta oferta suscripto por el oferente, Anexo 2 y 3	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de la cedula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia del Certificado del cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal, correspondiente al presente semestre	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de menores, Anexo 5	Cumple	Cumple	Cumple

3. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones de los oferentes, ni consultas al PBC.

CONCLUSION

a) **Documentos Sustanciales**

EVEREST COMERCIAL	LA FAVORITA S.A.	GL VENTAS Y SERVICIOS
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

b) **Documentos Legales**

EVEREST COMERCIAL	LA FAVORITA S.A.	GL VENTAS Y SERVICIOS
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Nombre	MONTO
EVEREST COMERCIAL	58.502.500
LA FAVORITA S.A.	54.316.250
GL VENTAS Y SERVICIOS	35.152.900

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS: La oferta presentada por la Empresa GL VENTAS Y SERVICIOS presenta un error aritmético en la sumatoria de los precios totales, procediéndose a subsanar dicho error. **(ANEXO I)**

6. EVALUCACION ECONÓMICA

La oferta económica se detalla seguidamente:

Nombre	MONTO
EVEREST COMERCIAL	58.502.500
LA FAVORITA S.A.	54.316.250
GL VENTAS Y SERVICIOS	51.596.650

ACLARACIÓN: Tal como se observa en la página 1 Datos del Llamado, se tiene un total de G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) de disponibilidad, por lo tanto, como no es un Contrato Abierto se prorratea las cantidades solicitadas hasta ajustar al monto disponible presupuestariamente. **(ANEXO II)**

7. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS: La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas se realizó de conformidad con lo especificado en el documento base. Seguidamente en el cuadro se evalúa los requerimientos técnicos de la oferta, con la palabra CUMPLE o NO CUMPLE, detallado a continuación:

Nombre	Especificaciones Técnicas
EVEREST COMERCIAL	Cumple
LA FAVORITA S.A.	Cumple
GL VENTAS Y SERVICIOS	Cumple

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES; la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los Artículos 28 de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: *"… la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas… tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo….",* y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley Nº 2051/03 . En ese sentido el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda:

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

Adjudicar el llamado a Contratación Directa con ID N° 222.564 **"Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza"**, a la Empresa **GL VENTAS Y SERVICIOS** por un monto de G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).

Asimismo se recomienda la formalización de contrato cerrado con las firmas adjudicadas hasta los montos mencionados.

Es nuestro dictamen.

Nombre y apellido	Dependencia	Firma
C.P. Lidia Fabiola Grijalba C. Directora General de Administración y Finanzas	Representante DGAF MIC	
Econ. EXPIDIO PALACIOS	Representante, Sub Sec. Estado de Industria – MIC	
ENRIQUE BORDÓN	Representante, Sub Sec. Estado de Comercio – MIC	
Nelson Florentín **Abogado**	Representante de la Dirección Gral. de Asuntos Legales – MIC	
Abog. Silvia Santander Florentín *Secretaria General*	Representante de Secretaria General- MIC	
LIC. VICTOR A. SALINAS Director de Administración y Finanzas REDIEX - MIC	Representante del Programa PAR05/022	
	Representante de la Asesoría Jurídica Técnica de Gabinete – MIC	CON PERMISO MATERNIDAD